

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19195 *BAMI, S.A.*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 234/2009, dimanante de autos número 990/08, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Bami, S.A., en la que con fecha veinte de mayo de dos mil diez se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Bami, S.A., con CIF A28011997, en situación de insolvencia por importe de 235,69 euros de principal, más la cantidad de 47,13 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A100041105-1